

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

31471 SODIVECU, SOCIEDAD LIMITADA

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 319/2010, dimanante de autos número 723/10, a instancia de Manuel Miranda Ramos contra Sodivecu, Sociedad Limitada, en la que con fecha 21 de septiembre de 2011 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada, Sodivecu, Sociedad Limitada, con CIF B41847658, en situación de insolvencia por importe de 23.712 euros de principal, más la cantidad de 4.743 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 21 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110070050-1